

## BASES CONCURSO

### PREMIO A LA INNOVACIÓN SOCIAL UNIVERSITARIA 2019

#### 1. OBJETO

El **Laboratorio de Economía Social (LAB\_ES)** de la Universidad de Zaragoza (<https://labes-unizar.es/>) convoca la tercera edición del **Premio a la Innovación Social Universitaria 2019** que pretende reconocer y apoyar las iniciativas de innovación vinculadas a la economía social desarrolladas desde la comunidad universitaria. El objetivo es poner en valor el tiempo dedicado en la universidad a través del estudio o el trabajo y que es puesto al servicio de una economía que pone a las personas en el centro de su actividad. Así, la finalidad del concurso es promover el reconocimiento nuevas formas de satisfacer las necesidades sociales que no están adecuadamente cubiertas por el mercado o el sector público, creando nuevas relaciones sociales y ofreciendo mejores resultados a la sociedad. Y todo ello desde el ámbito universitario.

#### 2. OBJETIVOS

- Promover la aparición de proyectos de Economía Social entre los estudiantes de la Universidad de Zaragoza.
- Fomentar la innovación social como modo de repercutir beneficios a la sociedad y de poner en práctica proyectos viables.
- Aplicar de forma práctica los conocimientos y competencias obtenidas en los Grados universitarios por parte de los estudiantes, devolviendo resultados a la sociedad.
- Observar el entorno social y económico desde una perspectiva innovadora.
- Difundir la economía social entre los estudiantes de la Universidad de Zaragoza como modo de emprendimiento socialmente innovador.
- Intensificar la relación entre la Universidad y la economía social, dando a conocer experiencias exitosas.

#### 3. SOBRE LA IDEA O INICIATIVA PRESENTADA AL PREMIO

Las propuestas presentadas deberán consistir en la explicación de una iniciativa o idea de innovación social aplicada desde la Universidad para el beneficio de la sociedad en general, de un colectivo concreto o de la propia Universidad. Asimismo, también

podrán presentarse al Premio aquellos proyectos que se estén desarrollando en la actualidad o que hayan sido desarrollados, habiendo de justificar su vinculación con la Innovación Social. En este caso, los concursantes deberán expresar cuál fue la idea de dicho proyecto, haciendo una breve referencia al proceso seguido hasta la actualidad.

Estas iniciativas o ideas deberán presentarse en un resumen ejecutivo (no más de tres folios, más un video explicativo de no más de 3 minutos), y deberán atenerse a lo dispuesto en el Punto Sexto de estas bases (Documentación a presentar). **En resumen, se deberá expresar de manera concisa en qué consiste la idea o iniciativa, por qué puede ser considerada innovación social, el beneficio generado para la sociedad, la manera en que se pretende actuar para solucionar una necesidad social, así como los recursos necesarios para ponerlas en marcha, entre otros.**

#### 4. SOBRE LA INNOVACIÓN SOCIAL

Según la Comisión Europea, la Innovación Social se define como el desarrollo e implementación de nuevas ideas (productos, servicios y modelos) para satisfacer las necesidades sociales, crear nuevas relaciones sociales y ofrecer mejores resultados. Sirve de respuesta a las demandas sociales que afectan al proceso de interacción social, dirigiéndose a mejorar el bienestar humano (Guía para la Innovación Social. Comisión Europea, febrero 2013).

La Oficina de Asesores de Política Europea (BEPA) describe tres enfoques clave para la innovación social:

- Innovaciones que respondan a las demandas sociales que tradicionalmente no son dirigidas por el mercado o las instituciones existentes y se dirigen hacia los grupos vulnerables de la sociedad. Se han desarrollado nuevos enfoques para abordar los problemas que afectan a los jóvenes, los inmigrantes, las personas mayores, exclusión social, etc.
- La perspectiva del reto social se centra en innovaciones para la sociedad en su conjunto, a través de la integración de lo social, lo económico y lo ambiental.
- El cambio de enfoque sistémico, el más ambicioso de los tres y que, hasta cierto punto, abarca los otros dos, se logra a través de un proceso de desarrollo organizativo que permite alcanzar cambios en las relaciones entre las instituciones y las partes interesadas.

#### 5. BENEFICIARIOS DEL PREMIO

El concurso está dirigido a **toda la comunidad universitaria** (alumnado, PDI y PAS) de la Universidad de Zaragoza, más allá de las condiciones específicas de cada modalidad.

Así, está convocada al **Premio de Innovación Social Universitaria 2018** cualquier persona o grupo de estudiantes, de profesores, investigadores y/o Personal de Administración y Servicios con una idea de proyecto para la mejora de su entorno o colectivo específico que aún haya sido desarrollada, así como proyectos que estén en fase de desarrollo en la actualidad, haciendo referencia a la idea o iniciativa de la que surgió dicho proyecto y con una referencia breve a su situación actual. **Cada grupo o persona individual podrá presentar cuantas ideas de negocio desee.**

## 6. DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR

La información, bases y el formulario de inscripción del concurso, están disponibles en la página web <https://labes-unizar.es/concurso/>.

Las propuestas presentadas al **Premio a la Innovación Social Universitaria** tendrán que ser enviadas **como máximo el 6 de diciembre de 2019 a las 23:59 horas** a la dirección de email [labes@unizar](mailto:labes@unizar).

Se deberán presentar los documentos con el siguiente procedimiento de presentación:

1. **Formulario de inscripción** completado, donde se detallará, entre otros, el nombre de la iniciativa y la identificación de sus autores (nombres, apellidos, dirección postal, teléfono y correo electrónico de contacto), así como la fotocopia del DNI. El formulario está disponible en la página web. Se puede rellenar a mano y enviar una imagen escaneada o fotografía siempre que se distinga con claridad lo escrito.

2. Un **resumen ejecutivo** de la idea de innovación social que responda a las siguientes cuestiones:

- Redactar de manera clara y específica cuál es el objetivo de la idea, así como detallar brevemente en qué va a consistir la idea del mismo, y su vínculo con la innovación social y con la economía social
- Exponer cuáles van a ser los pasos propuestos para hacer realidad la iniciativa.
- Breve análisis previo de resultados que se esperan con la puesta en marcha de la iniciativa a modo de conclusión.

(Máximo 3 caras; Calibri 12, interlineado 1.5)

3. Un **Video de presentación** de la idea de innovación social.

Tendrá una duración no superior a 3 minutos y se realizará en formato mp4. Los videos deberán explicar en qué consiste la idea de innovación social que se presenta a concurso y para ello pueden utilizar todos los medios tecnológicos consideren necesario o útiles. El formato es libre, no se establece una estructura o guion definido.

Para el envío de todos los documentos, incluido el vídeo, a la dirección de email indicada ([labes@unizar.es](mailto:labes@unizar.es)), se propone la utilización de la herramienta "WeTransfer". <https://wetransfer.com/>

## 7. MODALIDADES

Cada persona o grupo de personas participará en dos modalidades diferentes:

### a) Modalidad UNIZAR

Podrán participar todos los miembros de la Comunidad Universitaria (PDI, PAS y estudiantes) de la Universidad de Zaragoza vinculados laboralmente o a través de matrícula (grados, másteres y estudios de posgrado, o doctorado) en el presente curso 2018/2019.

### b) Modalidad especial REDES SOCIALES

Participarán en ella todos los proyectos e ideas presentados con el video que se habrá enviado junto al formulario de inscripción y el resumen ejecutivo (ver Punto anterior). En esta modalidad valorará aquel video que más "likes" reciba en la página web de Facebook del **Laboratorio de Economía Social** (<https://www.facebook.com/LaboratorioES/>). Debe ser enviado, junto con el resto de documentos antes del **6 de Diciembre a las 23:59 horas**.

## 7. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios de valoración para las modalidades son:

- Justificación como proyecto de innovación social.
- Vínculo con la economía social.
- Originalidad y carácter innovador.
- Impacto e Interés para el colectivo atendido.
- Viabilidad de la iniciativa.
- Capacidad para convertirse en realidad.
- Calidad técnica del proyecto y de su presentación

Para los proyectos presentados que ya están en marcha, la valoración se realizará sobre la idea inicial, teniendo un peso relativo la trayectoria como proyecto en activo.

En la Modalidad especial Redes Sociales se valorará el número de "likes" que reciba cada uno de los vídeos de las propuestas en la página de Facebook del **Laboratorio de Economía Social** (<https://www.facebook.com/LaboratorioES/>), desde cuando se publicarán los videos hasta **el 15 de Diciembre, a las 23:59 horas**.

## 9. PREMIOS

Se otorgarán un premio a la **Mejor Iniciativa de Innovación Social Universitaria**, además de la Modalidad especial REDES SOCIALES. Siguiendo los tres ejes del **Laboratorio de Economía Social LAB\_ES**, las personas o grupos premiados recibirán:

1. **FORMACIÓN:** Bono en una librería local, valorado en 200 euros.
2. **INVESTIGACIÓN:** Suscripción a la asociación científica CIRIEC-España, valorado en 90 euros.
3. **TRANSFERENCIA:** Cesta de productos de Comercio Justo, valorada en 60 euros.

El premio puede declararse desierto si las propuestas no logran un determinado nivel de calidad y originalidad a juicio del jurado. El fallo del jurado será inapelable y se conocerá antes del **15 de diciembre** de 2019, excepto para la Modalidad especial REDES SOCIALES. La comunicación de los resultados y la entrega del premio se realizará en un acto público en la Facultad de Economía y Empresa, campus Paraíso, antes de las vacaciones de Navidad.

El acto de la entrega de premios será, casi con total seguridad, el día **19 de diciembre**. Pero **confirmaremos** el lugar, la fecha y la hora a través de los datos de contacto que nos proporcionaréis a través de las fichas de inscripción.

## 10. JURADO

El jurado será designado por el **Laboratorio de Economía Social LAB\_ES** y estará compuesto por cuatro miembros con reconocida experiencia en el ámbito de la economía social y la administración de empresas, que incluirán, en cualquier caso, representantes de entidades de la economía social aragonesa, personal de las empresas de referencia en este sector, y docentes relacionados con el mundo universitario.

## 11. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

La presentación de la solicitud de participación en el concurso lleva implícita la aceptación de las bases, así como de cualquier resolución que se adopte por incidencias no previstas, tanto por la organización como por el jurado del concurso. La

resolución del jurado será inapelable.

Las ideas presentadas a concurso deberán ser originales y realizadas por el autor o autores de estas.

Por lo menos uno de los miembros de la iniciativa presentada deberá estar presente en la entrega de los premios para poder recibirlo. Los participantes responden ante los promotores de este concurso de la autoría y la originalidad de las iniciativas que presenten.

## 12. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y CESIÓN DE RECURSOS

Con relación al mantenimiento de la privacidad de las iniciativas presentadas, el Jurado del **PREMIO a la INNOVACIÓN SOCIAL UNIVERSITARIA 2019** hará el siguiente tratamiento de la información que aportan los concursantes:

- El título de la iniciativa, tal y como se presenta en el documento entregado para la participación en el concurso, será de dominio público.
- El uso de la información facilitada en el resumen ejecutivo estará limitado a la evaluación de las iniciativas.
- El comité organizador del concurso podrá poner la información entregada a disposición de las personas involucradas en el proceso de selección de las iniciativas (miembros del jurado). Todas estas personas estarán obligadas por los términos de este acuerdo de privacidad.
- En ningún caso, la información facilitada será transmitida o comunicada a personas o entidades públicas o privadas, sin el consenso y la autorización de los autores.
- Cualquier documento generado a partir de la información facilitada por los concursantes será igualmente mantenido según el principio de privacidad absoluta.
- Tanto durante el desarrollo del concurso como posteriormente, serán hechos públicos exclusivamente los títulos y los detalles de la iniciativa necesarios para obtener notoriedad pública.
- En lo que respecta a los videos, la inscripción en el concurso conlleva la aceptación de la cesión de los videos para su uso por parte del Laboratorio de Economía Social, tanto en su página web, como en redes sociales y otros medios que considere necesarios, para la difusión de las ideas, del Premio o del propio Laboratorio de Economía Social.